

DECRETO PRESIDENCIAL N° 3603

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano **Héctor E. Arce Zaconeta**, **Ministro de Justicia y Transparencia Institucional**, mediante notas MJTI ? DESP. - Nro. 440/2018 de 22 de junio de 2018, presentada en fecha 25 de junio del año en curso y nota MJTI ? DESP. ? Nro. 440/2018 de 26 de junio del 2018, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 24 al 30 junio del 2018, a la ciudad de La Haya ? Reino de los Países Bajos, en instalaciones de la Embajada de Bolivia, acreditada en dicho país, a objeto de participar de la reunión de trabajo de carácter estratégico, con el equipo nacional e internacional de asesores y los miembros del Concejo de Reivindicación Marítima, Silala y Recursos Hídricos Internacionales, con el propósito de revisar y evaluar los argumentos técnicos-legales, contenidos en la Contramemoria que Bolivia presentara ante la Corte Internacional de Justicia, en el proceso: ?Disputa sobre el Estatus y Uso de las aguas del Silala (Chile vs. Bolivia), así como acompañar al señor Presidente Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia Juan Evo Morales Ayma en la ordenación cardenalicia del Monseñor Toribio Ticona Porco en la ciudad de Roma ? República Italiana, razón por la cual solicita se designe Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N°29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Se designa **MINISTRO INTERINO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL**, al ciudadano Héctor Andrés Hinojosa Rodríguez, **Ministro de Trabajo, Empleo y Previsión Social** mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil dieciocho.

FDO. EVO MORALES AYMA, Alfredo Rada Vélez.